

Departamento: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

Carrera: PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Plan de estudio Año: 1998 – versión 3 -

Modalidad de Cursado: Presencial

Asignatura: PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Código/s: 6610

Profesor Responsable: Esp. Inés JURE - Prof. Adjunto - Dedicación: Exclusivo

Integrantes del equipo docente:

- Mgter. Mariana GIANOTTI - Jefe de Trabajos Prácticos - Exclusivo
- Lic. Betiana OLIVERO - Jefe de Trabajos Prácticos - Exclusivo

Año académico: 2019

Régimen de la asignatura: ANUAL - Cuarto año -

Asignación horaria semanal: 6 Horas primer cuatrimestre – 2 Horas segundo cuatrimestre.

Duración del dictado y carga horaria total: Marzo a Noviembre (300 horas)

120 Horas de cursado en clases teórico - prácticas
180 horas de práctica de residencia institucional

Lugar y fecha: Río Cuarto, 4 de abril de 2019

1. FUNDAMENTACIÓN

Del plan de estudio vigente del Profesorado en Educación Especial (1998), se recuperan como ejes sustantivos aquellos vinculados al perfil profesional cuando refiere al desarrollo de:

Estrategias, habilidades y capacidades para:

- La planificación, ejecución y evaluación de proyectos de enseñanza en distintos contextos institucionales, individuales y grupales,
- La resignificación de conocimientos, saberes y representaciones,
- La reflexión metacognitiva crítica como sustento permanente de su formación continua
- La instrumentación de procesos de diseño y evaluación curricular del área de Educación Especial en el contexto de las reformas actuales.
- La actitud crítica y reflexiva frente a la realidad en relación a las prácticas profesionales que debe desempeñar y a los cambios que demanda el accionar educativo.

Cuando hablamos de formación hacemos referencia a la formación profesional: de ponerse en condiciones para ejercer prácticas profesionales. En síntesis, de un "... proceso a través del cual se produce una apropiación del conocimiento científico y tecnológico (...), la reelaboración de una cultura del trabajo docente y el dominio de competencias docentes específicas" (Sanjurjo, 2002, p. 39).

El espacio de la Práctica es una instancia curricular en la que el estudiante aprende a construir las distintas dimensiones de su futuro quehacer profesional y constituye el eje vertebrador de la formación docente ya que permite articular esta experiencia con los contenidos que se enseñan en otros espacios curriculares.

En esta asignatura se trata de brindar al estudiante la posibilidad de reflexionar y conceptualizar sobre el perfil del profesional de la educación especial, articulando y confrontando su formación teórica con la práctica educativa alrededor de cuatro grandes dimensiones o ámbitos de reflexión: social, institucional, didáctico y personal.

En el tiempo de la práctica se reconstruyen imágenes, se ponen en juego valores, representaciones, experiencias y saberes específicos que posibilitarán en los futuros profesionales cambios en sus teorías implícitas desde una identidad profesional reflexiva y crítica.

Así, los alumnos encontrarán un espacio para la reflexión fundamentada sobre cuestiones relacionadas con su trayectoria como estudiantes, sobre los intereses que tienen alrededor de esta tarea, así como sobre los valores que declaran o manifiestan durante su desempeño como practicantes.

Entendemos a la *práctica docente* como un quehacer altamente complejo, que se desarrolla en escenarios singulares, en diversos contextos y es atravesada por múltiples dimensiones, que requieren a su vez de decisiones éticas y políticas desde quienes la realizan.

Respecto al campo de lo social se trata de plantearse preguntas sobre el sentido social de su trabajo, las demandas al profesional de la educación especial, los adelantos tecnológicos, las exigencias formativas y la necesidad de actualización permanente en el área de la educación especial.

En el campo institucional se trabaja sobre algunos rasgos característicos de la o las instituciones en las que concretan las prácticas de residencia: estilos, tradiciones y valores que en éstas se hacen presentes y que de alguna manera condicionan dichas prácticas. Así, se analizan los estilos de gestión institucional, las normas explícitas e implícitas, los códigos de relación de los miembros de la comunidad educativa, etc., como expresiones de una determinada cultura institucional.

En el campo de lo didáctico se consideran aspectos involucrados en la planificación de las clases, las formas de trabajar con los estudiantes, de concebir y orientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje; reconociendo diferentes estilos pedagógicos en la conducción de los procesos de enseñanza vinculados a los diferentes modelos de formación docente.

Así, los contenidos y las actividades que se abordan en la materia aportan a los futuros profesores los conocimientos básicos para el ejercicio de la docencia en educación especial y en el marco de procesos de inclusión educativa, de acuerdo con las condiciones reales de trabajo en las instituciones de práctica.

Nos interesa particularmente valorizar los procesos de reflexión antes, durante y después de la práctica de residencia, para volver sobre las situaciones vivenciadas, las propias actuaciones y los supuestos que subyacen a sus prácticas.

2. OBJETIVOS

- Conceptualizar a la práctica docente como un quehacer profesional complejo y multidimensionado, con vistas a identificar la manera en que se hacen presentes y se entrelazan los aspectos personales, didácticos, institucionales y sociales.
- Resignificar las prácticas de residencia en el marco de la formación profesional de los profesores en educación especial.
- Valorar la vida cotidiana de las instituciones para reconocer los factores contextuales-sociales y culturales que condicionan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Elaborar diseños pedagógicos- didácticos abiertos y flexibles para promover la construcción del conocimiento del estudiante en situación de discapacidad, considerando sus características cognitivas, afectivas y sociales.
- Participar colaborativamente en procesos de inclusión educativa enmarcados en las instituciones de la modalidad especial.
- Asumir una actitud reflexiva, crítica y transformadora en torno a las experiencias de práctica.
- Asumir actitudes de responsabilidad y ética profesional en las distintas situaciones de práctica de residencia.

3. CONTENIDOS

La estructura de contenidos se presenta en cinco módulos que se articulan desde lo conceptual y metodológico.

Módulo I: Los contextos y las prácticas

- Análisis del contexto socio-histórico-educativo y su incidencia en la educación y en las prácticas docentes. Los modelos de formación docente y sus reformulaciones en el presente.
- Comprender la escuela hoy. La educación especial en la actualidad. Transformaciones y desafíos en el marco de una educación inclusiva.
- Políticas educativas. Macro y micropolíticas como marco prescriptivo y orientador: Ley Nacional de Educación. Ley Provincial de Educación. Resoluciones.

- Actitud reflexiva y crítica en la investigación en las prácticas docentes. La investigación-acción como herramienta para mejorar y analizar la práctica educativa.

Módulo II: Las instituciones y las prácticas.

- El proceso de análisis institucional:
 - Las dimensiones institucionales: pedagógica-didáctica, organizacional; administrativa y comunitaria.
 - El contrato fundacional, la historia y la dinámica.
 - La cultura institucional. Tipos de culturas institucionales. Incidencia de la cultura que prevalece en la escuela sobre las prácticas docentes.
 - Clima institucional.
 - Convivencia institucional y estrategias de abordaje.
- Contextos Institucionales complejos. La Institución como construcción.
- El conflicto desde la perspectiva del cambio. Estrategias de resolución y prevención de conflictos.
- El aprendizaje organizacional de lo individual a lo colectivo.

Módulo III: El trayecto de la Práctica.

- Práctica docente y práctica de residencia como espacio de formación.
- Práctica educativa y elementos de la situación educativa.
- Ser educadores. Los sentidos de enseñar. La humildad del aprender. La importancia de cuidar.
- Instrumentos de recolección y registro de información necesarios para aprender en la práctica.
- Responsabilidad y ética al momento de la práctica. Reglamento de práctica.
- Ética y deontología del profesional de la educación especial.

Módulo IV: El tránsito del proyecto educativo institucional a los proyectos específicos.

- Niveles de concreción curricular. Bases curriculares a nivel nacional y provincial.

- El Proyecto Educativo Institucional como proceso y como producto. Participación de los actores institucionales en la elaboración del PEI. Puesta en marcha y evaluación.
- Barreras del Aprendizaje y la Participación. Configuraciones de Apoyo.
- Proyecto curricular institucional.
- El proceso de planificación: de la observación al diseño y del diseño a la acción educativa.
- Proyecto Pedagógico para la inclusión.

Modulo V: los procesos específicos de planificación

- Distintos modelos de diseño curricular en función de las características de las Instituciones de práctica de residencia y sus destinatarios.
- Diseño Universal. Propuestas que atienden a la diversidad. Ajustes Razonables.
- Elementos que configuran el diseño. Correlación entre los mismos. Criterios de selección de Objetivos, Contenidos, Actividades y Evaluación.
 - *Para qué enseñar*: La intencionalidad del hecho educativo. Los objetivos.
 - *Qué enseñar*: Los contenidos. Tipos, selección y organización.
 - *Cómo enseñar*: Las estrategias metodológicas. La complejidad, la progresión, la atención a la diversidad en la elaboración de las tareas.
 - Diseño Universal. Propuestas que atienden a la diversidad. Ajustes Razonables.
 - Evaluación del proceso de enseñanza (Objetivo, contenido, metodología) y del proceso de enseñanza.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

Los contenidos de la materia se desarrollan a partir de clases teórico-prácticas en las que se utilizan diferentes estrategias didácticas y recursos diversos seleccionados a partir de su capacidad para generar procesos ricos en comprensión e intercambio en relación con los contenidos trabajados. Partimos recuperando los saberes previos que poseen los alumnos, sus conocimientos ya adquiridos.

Las clases constituyen en sí mismas una propuesta alternativa de enseñanza, donde se ponen en juego estrategias metodológicas que favorezcan el trabajo grupal como

facilitador del aprendizaje y promuevan la necesidad de indagar sobre los propios procesos de pensamiento.

En las clases se desarrollan propuestas de análisis de textos, intercambio de experiencias de prácticas de residencia, trabajos prácticos grupales y estrategias de estudio de casos, resolución de situaciones problemáticas, análisis de registros de clase, etc que permitan analizar y reflexionar acerca del proceso que están transitando como practicantes.

A continuación, se presentan algunas **actividades previstas** para el desarrollo de **trabajos prácticos**, sujetas a modificaciones que vayan surgiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Análisis y producción sobre textos y documentos.
- Producciones grupales e individuales a través de historias, relatos, casos de estudio, situaciones hipotéticas, artículos periodísticos, diseños curriculares.
- Elaboración de estrategias de intervención para la toma de decisiones sobre situaciones problemáticas.
- Diseño de propuestas curriculares a partir de casos o grupos simulados u observados previamente.
- Entrevistas a actores sociales vinculados al campo de la educación especial y de la escuela común.
- Proyección y producción de videos.
- Jornadas de reflexión y debate con actores institucionales y graduados.
- Talleres de reflexión y producción sobre el propio proceso de práctica.

La **práctica de residencia** propiamente dicha se desarrolla en función al cronograma acordado con cada una de las siguientes instituciones: Centro Educativo de Modalidad Especial Luciérnagas, Centro Educativo de Modalidad Especial Dra. Cecilia Grierson, Centro de Atención para Discapacitados Auditivos, Centro de Atención de Sujetos con Discapacidad Múltiple (Identidades) y Centro de Día Proyectar.

Además, se llevan a cabo prácticas de residencia en escuelas comunes en el marco de procesos de Inclusión Escolar.

Las *clases de consulta* tendrán por objeto orientar sobre temáticas abordadas en los teóricos y prácticos, asesorar y orientar en los procesos de diseño de proyectos y propuestas que los alumnos construyan para desarrollar sus prácticas.

En los *talleres* que se desarrollen durante el período de práctica de residencia se propondrán actividades que impliquen:

- Analizar críticamente las propuestas de otros compañeros.
- Analizar diferentes aspectos dentro de las propuestas; por ejemplo, organización prevista del espacio, consignas, materiales, etcétera.
- Analizar los desempeños de otros compañeros de práctica.
- Autoevaluar el propio desempeño.
- Socializar las características de los procesos de observación y práctica de residencia en las distintas instituciones.
- Sistematizar las prácticas a partir de la elaboración de informes.

5. EVALUACION

La evaluación sistemática se realizará durante diferentes momentos del proceso educativo. Esto permitirá emitir juicios de valor acerca del desarrollo de los aprendizajes y tomar decisiones.

Respecto a las estrategias de enseñanza implementadas y al nivel de tratamiento de los contenidos, se realizará:

- *Evaluación diagnóstica*: al iniciar el cursado de la materia para conocer expectativas, necesidades, actitudes, conocimientos previos y habilidades.
- *Evaluación de proceso*: permanentemente a través de indagaciones, señalamientos, corrección de trabajos, planes e informes, observación de clases, etc.

Solicitaremos en forma permanente producciones que den cuenta del análisis crítico de los contenidos estudiados y de la elaboración de propuestas para la enseñanza, así como actividades que impliquen *auto evaluación* y *co evaluación*.

- *Evaluación sumativa*: los alumnos deben aprobar los trabajos prácticos solicitados por la cátedra, rendir una evaluación parcial de los contenidos de la asignatura, un informe institucional y de práctica y un examen final.

- *Evaluación de cierre:* que permitirá la reflexión conjunta entre alumnos, docentes de los centros de práctica y docentes de la asignatura sobre los logros obtenidos durante el período académico compartido.

El examen final consiste en una presentación oral donde se articule los aspectos teórico-prácticos abordados en la asignatura con la propia experiencia de práctica de residencia. Se buscará una actitud reflexiva, crítica y transformadora acerca de la experiencia vivenciada.

5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE

REQUISITOS DE REGULARIDAD

- Cumplir con las correlatividades que exige el plan de estudios.
- Asistencia a clases teórico-prácticas y talleres (80%).
- Aprobar la etapa de observación participativa y práctica de residencia con cinco (5) o más puntos.
- Aprobar dos evaluaciones integradoras con cinco (5) o más puntos: una de modalidad parcial – escrito y otra integradora en forma oral.
- Aprobar los trabajos prácticos con cinco (5) o más puntos.
- Aprobar el informe final con cinco (5) o más puntos.
- Examen final.

Sólo se prevé la condición de alumno condicional hasta el llamado de examen de mayo.

No se admite la condición de alumno libre (Res. de C/D 354/16, Art. 2)

Por las características de la asignatura, no se prevé la condición de alumno promocional ni vocacional.

Esta asignatura se rige por Reglamentación de Prácticas Profesionales Docentes de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas (Resolución 354/16 de Consejo Directivo)

BIBLIOGRAFÍA

6.1. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

Modulo I

- ACHILLI, E. (2006) “Investigación y formación docente”. Cap. 1: El sentido de la investigación en la formación docente. Laborde Editor. Rosario. Argentina.
- ASPRELLI, M C. (2010). “La didáctica en la formación docente”. Cap. 3: La formación docente. Homo Sapiens. Rosario. Argentina.
- DONATO, R, KURLAT, M, PADÌN, C Y RUSLER, V. (2014) “Experiencias de Inclusión Educativa desde la perspectiva de aprender juntos. Estudio de casos en Regiones de Argentina”. Cap. 2: Estado de la cuestión y marco teórico. UNICEF. Argentina.
- DUSSEL I. (2006) “Impactos de los cambios en el contexto social y organizacional del oficio docente” en TENTI FANFANI E. “El oficio de docente”. Pág. 143- 173. Siglo XXI. Argentina.
- ECHEITA, G., PARRILLA, A. CARBONELL, F. (2011) “Educación Especial a Debate”. Revista RUEDES Año 1. N°1. Pág. 35 a 53. Argentina.
- GRIMSON y FANFANI T. (2014) “Mitomanía de la educación argentina, crítica de las frases hechas, las medias verdades y las soluciones mágicas”. Siglo XXI Editorial. Buenos Aires. Argentina.
- GVIRTZ, S., GRINBERG, S., ABREGU, V. (2009) “La Educación Ayer, Hoy y Mañana”. Cap. 6: ¿Cómo construimos una escuela mejor? Aique. Argentina.
- IMBERNON, F. (Coord) (2002) “La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado”. Cap. 9: La investigación-acción educativa como herramienta en la formación del profesorado. Grao. Barcelona. España.
- PERRENOUD, P. (2007) “De la reflexión en la acción a una práctica reflexiva”.
https://coleccion.siaeducacion.org/.../6_perrenoud_philippe_2007desarrollar_la_pract... Consultado en marzo de 2017.

Módulo II

- ALLIAUD, A. (2017) “Los artesanos de la enseñanza” Editorial Paidós. Capítulo 1.

- BLANCO, N. (2002) "Tratando de crear y sostener relaciones de autoridad en la educación". En SOFÍAS (2002) Escuela y educación. ¿Hacia dónde va la libertad femenina? Edición al cuidado de M^a Milagros Montoya Ramos, Madrid: horas y HORAS: 113-124.
- FERNANDEZ, L. (2005) "Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas". Cap. 3: El funcionamiento institucional. Editorial Paidós. Bs. As. Argentina.
- FRIGERIO, G., POGGI, M., TIRAMONTI, G. Y AGUERRONDO, I. (1996) "Las instituciones educativas. Cara y ceca." Cap. 1: Las instituciones educativas y el contrato histórico; Cap. 2: La cultura institucional escolar; Cap. 3: Actores, instituciones y conflictos. Editorial Troquel. Bs. As. Argentina.
- SAGASTIZABAL, M. (2009) "Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación". Cap. 5: La organización como producto de la acción individual y colectivo. El aprendizaje organizacional; Cap. 6: El diálogo como estrategia para la atención a la diversidad en las organizaciones educativas. Editorial Noveduc. Bs. As. Argentina.

Módulo III

- ALLIAUD, A., ANTELO, E. (2014) "Los Gajes del Oficio. Enseñanza, pedagogía y formación". Cap. 1: ¿A qué llamamos enseñar? (Antelo, E.); Cap. 5: Los gajes del oficio de enseñar. La iniciación a la docencia (Alliaud y Antelo) y Cap. 7: Variaciones sobre la enseñanza y el cuidado (Antelo). Editorial Aique Educación. Buenos Aires. Argentina.
- DAVINI, M. (2003) (Coordinadora) "De Aprendices a Maestros. Enseñar y aprender a enseñar". Cap. 1: La iniciación en las prácticas docentes en la escuela y Cap. 2: Los residentes vuelven a la escuela. Papers Editores. Bs. As. Argentina.
- DAVINI, M. (2015) "La formación en la práctica docente". Cap. 1: Acerca de la formación y la práctica docente. Editorial Paidós. Argentina.
- DEVALLE DE RENDO, A (2009) "La Formación Docente". Cap. 1: La residencia en la formación docente EGB 1 y 2. Aique. Bs. As. Argentina.
- DUSCHATZKY, S. (2017) "Política de la escucha en la escuela" Paidós. Buenos Aires.

- FREIRE, P. (2004) “El grito manso” Siglo XXI. Buenos Aires. Argentina.
- FREIRE, P. (2008) “Pedagogía de la Autonomía. Saberes Necesarios para la práctica educativa” Siglo XXI. Buenos Aires. Argentina. Capítulo 1 pag. 15 a 45
- FREIRE, P. (2016) “El maestro sin recetas” Siglo XXI. Buenos Aires. Argentina
- GIANOTTI, M. (2019) “Ficha de Cátedra: Las prácticas de residencia en el Profesorado en Educación Especial”
- SANJURJO, L. (2009) “Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales”. Cap. 2: La investigación cualitativa como dispositivo e formación en las prácticas docentes (Iris Alfonso); Cap. 3: El taller como dispositivo de formación y socialización de las prácticas (Hernández, A.) y Cap. 4: La narrativa como dispositivo para la construcción del conocimiento profesional de las prácticas docentes (Caporossi, A.). Edic. Homo Sapiens. Rosario. Argentina.

Módulo IV

- AMANTEA A., CAPPELLETTI G., COLS E., FEENEY S. (2004) “Concepciones sobre Currículum, el Contenido Escolar y el Profesor en los Procesos de Elaboración de Textos Curriculares en Argentina”. UBA. Archivos Analíticos de Políticas Educativas. Volumen 12. Número 40. Agosto 9, 2004. ISSN 1068-2341.
- CELADA B. (2014) “El modelo educativo del Diseño Universal del Aprendizaje” Clase en Educación Inclusiva. Artículo 24.
- Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006.
- DUSSEL I. (2006) “Estudio sobre gestión y desarrollo curricular en países de América Latina” FLACSO/Argentina. Ponencia presentada en el contexto de la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC). Santiago de Chile, 11 al 13 de mayo de 2006.
- LOPEZ, M., MIRANDA, I., ROVELLO, D. (2003) “Proyectos Educativos”. Cap. 1: Los proyectos educativos como estrategia de gestión curricular en los ámbitos institucional y de aula; y Cap. 3: El tránsito del Proyecto

Educativo Institucional a los Proyectos Específicos. Ed. Facultad de educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Argentina.

Módulo V

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CÓRDOBA. 2014. “Documento de acompañamiento N° 18: Conceptualizaciones. Planificaciones de la enseñanza (unidad pedagógica, proyecto didáctica y secuencia didáctica)”.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CÓRDOBA. 2018. “Mejora en los aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias. Una propuesta desde el desarrollo de capacidades fundamentales. Aportes para la planificación de la enseñanza en Educación Primaria y Secundaria”
- BIXIO, C. (2004) “Cómo planificar y evaluar en el aula”. Homo sapiens. Santa fe. Argentina.
- DAVINI, C. (2015) “La formación en la práctica docente”. Cap. 3: Las prácticas docentes en acción. Editorial Paidós. Argentina.
- MATA ROIG Y CARRATALA MARCO, (2007) “Planificación Centrada en la Persona”. Cuadernos de Buenas Prácticas Feaps. Formato Virtual.

6.2. BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- BAUMAN, Z. (2004) “La Modernidad Líquida”. Fondo de Cultura Económica. México.
- DUBROVSKY, S. Educación común, Educación especial: un encuentro posible y necesario. Disponible en www.porlainclusionmercosur.educ.ar/mat_educativos/dubrovsky.pdf.
- GARAY L. (2015) “Así, ¿Quién quiere estar integrado? La cuestión de la inclusión en la escuela argentina”. Ed. Comunicarte. Córdoba, Argentina.
- MCKERNAN, J. (2001) “Investigación-acción y currículo”. Editorial Morata. Madrid.
- SCHON, D. (1992) “La formación de profesionales reflexivos”. Paidós. Barcelona.
- MALDONADO, H. (Comp.) (2004) “Convivencia Escolar” Lugar. Bs. As.

- MERCADO MALDONADO, R. (2002) “Los saberes docentes como construcción social”. Fondo de Cultura Económica. México.
- JACKSON, P. (2002). “Práctica de la enseñanza”. Buenos Aires: Amorrortu.
- ALVAREZ MENDEZ, J. M. (2001) “Entender la didáctica, entender el currículum”. Miño y Dávila. Madrid.
- ANTUNEZ, L, F, DEL CARMEN, A, IMBERNON, A, PARCERISA, A ZABALA. (1996) “Del proyecto educativo a la programación del aula”. Grao. Barcelona.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION . (1998). Documentos para la concertación. Serie A, Nro 19. “ Acuerdo marco para la Educación Especial”. Diciembre
- SANTOS GUERRA, M. (2000) “Evaluación Educativa”. Edit. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires.
- SANJURJO, L. RODRIGUEZ, X. (2003) “Volver a pensar la clase”. Edic. Homo Sapiens. Rosario. Argentina

6. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES Y PARCIALES:

PRIMER CUATRIMESTRE

- **PRIMER MÓDULO: 21 DE MARZO – 25 DE ABRIL**
- **SEGUNDO MÓDULO: 2 DE MAYO – 30 DE MAYO**
- **TERCER MÓDULO: 4 DE ABRIL – 13 DE JUNIO**
- **CUARTO MÓDULO: 3 DE ABRIL – 15 DE MAYO**
- **QUINTO MÓDULO: 22 DE MAYO - 26 DE JUNIO**

FECHA DE PARCIAL: 13 DE JUNIO

FECHA DE RECUPERATORIO: 27 DE JUNIO

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- **TALLERES DE REFLEXIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**
- **ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN**
- **VALORACIÓN DE CLASES EN INSTITUCIONES**

7. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

HORARIOS DE CLASES:

MIÉRCOLES DE 8 A 10 HS.

JUEVES DE 14 A 18 HS

HORARIOS DE CONSULTA:

LUNES 10 - 12 HS.

MARTES 11 – 12 HS.

JUEVES DE 11-12 HS.

Prof. Inés Jure

Prof. Mariana Gianotti

Prof. Betiana Olivero

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

CARRERA: PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL.

REGLAMENTO DE LA CATEDRA:

PRÁCTICA DE LA EDUCACION ESPECIAL. COD. 6610

Año académico 2019

Introducción

El espacio de la residencia se convierte, como ámbito de construcción de la práctica docente, en el momento de mayor especificidad y de un acercamiento a las dimensiones constitutivas de esta tarea desde un lugar protagónico. Se proyecta como una experiencia en la que los alumnos deben asumir un proyecto pedagógico personal, lo cual requiere la toma de decisiones que pueden desencadenar procesos metacognitivos más explícitos.

Las prácticas suponen una progresión de momentos que impliquen una mayor complejidad, con el objeto de que los alumnos logren una mayor autonomía a medida que transcurre su proceso de formación. Esta progresión supone una idea transversal de identidad profesional docente como un proceso de construcción individual y social, que reconoce en la formación inicial una etapa valiosa y condicionante de sus configuraciones posteriores.

La cátedra se organiza en dos etapas:

A- PRIMER CUATRIMESTRE: CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS:

Se desarrollarán con una frecuencia de dos clases por semana en las que se abordarán los contenidos detallados en el Programa de la asignatura. En el espacio de las clases prácticas se trabajará con la modalidad de “taller” para la reflexión, profundización de temas y construcción de propuestas alternativas, en lo que es imprescindible la participación activa del alumno.

Todos los alumnos deberán realizar y aprobar los trabajos prácticos planteados por la cátedra y un examen parcial integrador que se efectuará antes del ingreso a las instituciones de práctica.

Además, en esta etapa se realizarán Prácticas de simulación o micro-clases. Estas actividades permitirán al alumno hacer un ensayo simulado de la exposición de un tema o parte de él. Se realizarán en presencia de los compañeros y después se comentarán las debilidades y fortalezas observadas.

Esta parte incluye la participación del alumno en actividades vinculadas con distintos docentes y profesionales de los centros de práctica, con el objetivo de abordar las características institucionales, pedagógicas etc.

La asistencia es obligatoria en todas las actividades mencionadas en un 80%.

B- SEGUNDO CUATRIMESTRE- PERÍODO DE OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA EN INSTITUCIONES:

b.1.- Planificación: Los contenidos de la misma deben consensuarse con la docente del grupo-clase para luego presentarla a las docentes de práctica (los martes o miércoles previos al inicio de la semana de práctica.

Cada alumno realizará su período de práctica en un grupo de una institución, con una duración mínima de seis semanas de observación y cuatro de práctica, entre los meses de agosto y noviembre.

Los alumnos asistirán a las clases y/o sesiones en el centro de prácticas en calidad de observadores y pondrán en común lo observado en los Talleres de reflexión.

La práctica en grupo-clase se efectuará en forma individual o en parejas, debiendo cada integrante de la misma permanecer en la etapa de observación y práctica colaborando con su compañera/o practicante, así como con la docente a cargo del grupo y con la institución.

El horario de entrada y salida de los alumnos se acordará con los directivos de cada institución. Así como la participación en horas y actividades especiales.

Es obligatorio:

- El uso de guardapolvo, si la institución así lo exige, durante todo el transcurso de este período.
- La permanencia con los alumnos en los recreos.
- En caso de ausencia por enfermedad es necesario presentar certificado médico a la institución y una copia a la cátedra. Además es indispensable dar aviso a la docente del grupo y a la cátedra por la vía de comunicación que sea posible.
- En caso de ausencia por exámenes es necesario presentar la constancia de inscripción, con la fecha y hora de realización de los mismos y dar aviso a la institución y a la cátedra con la debida anticipación.

La práctica se desarrollará siguiendo las siguientes fases:

1- Elaboración de planes y proyectos:

Los alumnos deberán conocer y atender al Proyecto Institucional del centro de prácticas e incorporarse progresivamente a las tareas institucionales.

Diseño: El estilo de la propuesta de trabajo deberá consensuarse con el docente tutor de práctica y ajustarse a las características de cada institución, quienes tienen que aprobar la propuesta.

La revisión, aprobación y firma del diseño por parte de la cátedra se efectuará en los horarios de consulta previamente establecidos.

Se tendrá en cuenta la presentación, redacción, ortografía, prolijidad, originalidad y pertinencia de la propuesta, posibilidad de implementación práctica, nivel de coherencia interna y sustento teórico que la fundamente.

Finalmente, **setenta y dos horas antes del inicio de la práctica** debe presentarse la planificación definitiva a la Dirección de la escuela, y una copia a la docente del grupo.

Es importante aclarar que, de ser necesario, a los fines de cumplir con este requisito, se prolongará el período de observación durante el tiempo que la institución y/o la cátedra consideren necesario.

Se privilegiará, en todos los casos, el proceso de las prácticas y no sólo el producto final ya que la evaluación procesual facilita la reconversión y el mejoramiento de las acciones.

2- Actuación en la institución.

Durante esta fase, el alumno acudirá a la institución diariamente durante el periodo de tiempo establecido. Coordinará las clases o sesiones bajo la supervisión del docente - tutor y del profesor de la UNRC, seguirá las pautas establecidas entre la cátedra y la institución y tendrá que ir elaborando informes parciales y el diario de prácticas.

3- La acreditación será el resultado del desempeño del alumno practicante en la institución destino, teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje realizado.

Se concretarán reuniones inter-institucionales para evaluar la actuación del alumno y en caso necesario se acordarán actividades de compensación en el transcurso del presente período lectivo y/o del siguiente.

Los informes que deben presentar los alumnos son los siguientes:

Informe institucional: Los criterios para elaborar éste serán dados por el equipo de cátedra. Deberá presentarse en borrador (pasado por computadora) a la cátedra quince días después de finalizar las prácticas y en forma definitiva a las instituciones a mediados del mes de noviembre. Este informe es un requisito para regularizar la materia.

Informe final: Los criterios para elaborar éste serán dados por el equipo de cátedra al finalizar la etapa de práctica, debiendo presentarlo **diez días antes** del turno de

exámenes en el que el alumno desea rendir la materia, con las correcciones efectuadas y con las planificaciones y anexos que se presentaron durante el periodo de práctica.

FUNCIONES DE LOS TUTORES

Tanto el tutor de la institución de práctica como el tutor de Universidad constituyen dos figuras esenciales para el normal y adecuado desarrollo de las prácticas. Las tareas o funciones que definen sus respectivos papeles se presentan a continuación:

Funciones del tutor de la institución de práctica:

- Programar y coordinar, junto con el tutor de Universidad, el trabajo a realizar por el alumno asignado.
- Recibir al alumno asignado y presentar al resto de profesionales de la institución.
- Facilitar información y conocimiento sobre la dinámica y funcionamiento de la institución en general.
- Colaborar con el tutor de la Universidad en la concreción de aspectos incluidos en la planificación de prácticas del alumno.
- Apoyar y orientar a los alumnos ante los procesos de acercamiento a la práctica o de toma de decisiones en relación a las actividades a desarrollar.
- Supervisar la actuación del alumno en la institución.
- Evaluar la actuación del alumno, en reuniones con el equipo de cátedra.

Funciones del tutor de Universidad

- Programar y coordinar, junto con el tutor de la institución, el trabajo a realizar por el alumno asignado.
- Orientar al alumno sobre la conexión entre los contenidos teóricos de las asignaturas cursadas y la práctica profesional.
- Colaborar con el tutor de la institución en la concreción de aspectos incluidos en la planificación de prácticas del alumno.
- Asesorar y orientar sobre la concreción de tareas y actividades que se van desarrollando durante la realización de las prácticas.
- Realizar un seguimiento del diario de prácticas que va elaborando el alumno.
- Asesorar y orientar en la elaboración del informe final.

- Supervisar la actuación del alumno en la institución.
- Evaluar la actuación del alumno, en reuniones con los miembros de la institución.

Consideraciones generales:

Si la planificación no está firmada por las docentes de la cátedra, no se puede presentar en la institución.

Si la planificación no es presentada a la dirección de la escuela con setenta y dos horas de anticipación, no puede iniciarse el periodo de práctica.

Durante el periodo de práctica, los practicantes deben contar con todos los materiales o recursos que sean necesarios para desarrollar las clases que planifican y no están autorizados a solicitar a la escuela ni al docente ningún tipo de material de uso que genere dificultades o gastos a la institución.

Prof. Inés Jure

Prof. Mariana Gianotti

Prof. Betiana Olivero

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN¹ PARA IMPLEMENTAR
LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL
EN LAS ASIGNATURAS²**

Sr. Docente Responsable de la Asignatura: si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

Código/s de la Asignatura	Nombre completo y regimen de la asignatura, según el plan de Estudios	Carrera a la que pertenece la asignatura	Condiciones para obtener la promoción (copiar lo declarado en el programa)
Observaciones:			

Firma del Profesor Responsable:

Aclaración de la firma:

Lugar y fecha:

¹ Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

² Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.